

## Problemática derivada de la implantación efectiva de los Tribunales de Instancia

### Queridas compañeras y compañeros

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, desde el pasado mes de diciembre se han implantado en todo el territorio nacional los llamados Tribunales de Instancia. Desde la UPF queremos saber cuáles son los problemas que se detectan en las distintas Fiscalías del territorio a fin de poder exigir las herramientas o medios adecuados para hacer frente a los mismos. La mejora real de la situación y las necesidades de los compañeros en los distintos territorios es y será una de las prioridades de nuestra Asociación.

Por ello adjuntamos al presente correo un **formulario** en el que podréis rellenar los problemas que detectéis en vuestras Fiscalías como consecuencia de la implantación de los Tribunales de Instancia. Es un formulario sencillo en el que solicitamos algunos datos como territorio, tipo de Fiscalía o servicio durante el cual surge la problemática que impide el correcto desarrollo de nuestra función.

Sólo identificando y localizando los problemas seremos capaces de poder exigir mejoras efectivas para toda la Carrera Fiscal.

Bilbao, Córdoba, Olot, Barcelona, Granada y Jaén a 14 de enero 2026

El Secretariado de la Unión Progresista de Fiscales